

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003067 2018 01328 00

PERTENENCIA

DEMANDANTE: SARA MARITZA FLECHAS

DEMANDADO: PILAR BONILLA SUAREZ

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la curadora en representación de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, contestó demanda proponiendo como excepción la genérica.

Luego a fin de continuar con el trámite procesal, de la contestación de la curadora y las excepciones de la pasiva, por secretaría córrase traslado a la parte actora en los términos señalados en el artículo 370 del C.G.P. y 110 ibidem. No obstante, téngase en cuenta lo señalado en la parte final de la providencia de fecha 21 de mayo que avanza, frente a que la parte actora descorrió las excepciones de forma pre temporánea.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación: **02cae8ff644529f0e1c96eaaeb190096efccd4adff862ad867b038e3d2e465c4**
Documento generado en 09/11/2021 06:44:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la
rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>